

RESOLUCION No. 96.1.1.1. 0576

DR. BEATRIZ GARCIA BANDERAS  
INTENDENCIA JURIDICA DE LA OFICINA MATRIZ

CONSIDERANDO :

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de constitución de la compañía WONDYLL S.A. otorgada ante el Notario Décimo Primero del cantón Quito el 2 de febrero de 1996, juntamente con la solicitud para su aprobación;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías y de Valores, ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de sus atribuciones;

RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía WONDYLL S.A., con domicilio en Quito, en los términos constantes en la referida escritura.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) que el Notario Décimo Primero del cantón Quito tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente Resolución; b) que el Registrador Mercantil del cantón Quito, inscriba la referida escritura y esta Resolución; y, c) que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que un extracto de la escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Quito.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Quito, 24 FEB 1996

*BGB*  
Beatriz García Banderas

# FID/REG.

Con esta fecha queda inscrita la presente Resolución bajo el No. 649 del Registro Mercantil tomo 1.27. Se da así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, conforme a lo establecido en el Decreto No. 1008 del 29 de Agosto de 1975, publicado en el Oficial No. 318 del 29 de Agosto de 1975.

5 de Mayo de 1996  
*[Firma]*  
EL REGISTRADOR MERCANTIL  
Dr. Luis Carlos Zúñiga